Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 014/2022 de fecha 10 de marzo de 2022

RESOLUCIÓN C.A. Nº 014-002/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 16/2022 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO IBRUTINIB 140 MG PARA JUAN HUMBERLINO ESCOBAR SILVA".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 476/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de marzo de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/Nº 69/2022, de fecha 10 de marzo de 2022, de la Oficina de Coordinación, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación, elaborado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 16/2022 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO IBRUTINIB 140 MG PARA JUAN HUMBERLINO ESCOBAR SILVA"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 16 de febrero de 2022, identificada como Expediente NOT-7044-2022-000008, la Sección Planificación de Suministro de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO IBRUTINIB 140 MG PARA JUAN HUMBERLINO ESCOBAR SILVA", de manera a dar cumplimiento al Amparo Judicial, que cuenta con Sentencia Definitiva N° 03/2022 de fecha 03 de febrero de 2022, solicitado por la Dirección Jurídica, según Nota Interna DIJ/DJU/N° 362/2022, de fecha 11 de febrero de 2022;

Que, conforme a la Sentencia Definitiva N° 03/2022, de fecha 03 de febrero de 2022, en el Expediente caratulado: "AMPARO CONSTITUCIONAL PROMOVIDO POR JUAN HUMBERLINO ESCOBAR SILVA C/ INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL S/ AMPARO", se ha resuelto lo siguiente: *"HACER LUGAR al Amparo Constitucional promovido por el señor JUAN HUMBERLINO ESCOBAR SILVA, por sus propios derechos y bajo patrocinio de abogada contra el INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL y en consecuencia, ORDENAR, que al INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL la inmediata provisión de los medicamentos IBRUTINIB 140 MG – RECIBIR 560 MG VÍA ORAL/DÍA a favor del Sr. JUAN HUMBERLINO ESCOBAR SILVA, con C.I. N° 297.810, de conformidad con los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución que antecede. NOTIFICAR por Cédula. IMPONER las costas a la perdidosa. ANOTAR, registrar, notificar y remitir copia a la Excma. Corte Suprema de Justicia"*.

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-03-12 12:35:26.530128-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 014-002/2022

Que, por Dictamen U.O.C. N° 42/2022, de fecha 23 de febrero de 2022, la Unidad de Control y Verificación de Precios refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 397.559.880.- (Guaraníes trescientos noventa y siete millones quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta);

Que, el pedido de compra por urgencia impostergable realizado, se encuentra motivado por la Garantía Constitucional de Amparo, conforme a la Sentencia Definitiva N° 03 de fecha 03 de febrero de 2022, por la cual se resolvió: *"...HACER LUGAR al Amparo Constitucional promovido por el señor JUAN HUMBERLINO ESCOBAR SILVA, por sus propios derechos y bajo patrocinio de abogada contra el INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL y en consecuencia, ORDENAR, que al INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL la inmediata provisión de los medicamentos IBRUTINIB 140 MG – RECIBIR 560 MG VÍA ORAL/DÍA a favor del Sr. JUAN HUMBERLINO ESCOBAR SILVA, con C.I. N° 297.810, de conformidad con los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución que antecede. NOTIFICAR por Cédula. IMPONER las costas a la perdidosa. ANOTAR, registrar, notificar y remitir copia a la Excma. Corte Suprema de Justicia"*;

Que, por Resolución C.A. N° 012-003/2022, de fecha 01 de marzo de 2022, entre otras cosas se aprobó la excepcionalidad del proceso para la Contratación por Vía de la Excepción Nº 16/2022 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO IBRUTINIB 140 MG PARA JUAN HUMBERLINO ESCOBAR SILVA", en base a lo dispuesto en el Art. 33° Inc. g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; se autorizó el llamado a Contratación por Vía de la Excepción; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a las invitaciones conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a su Decreto Reglamentario Nº 2992/19;

Que, por Nota DLI/LI2/N° 68/2022, de fecha 02 de marzo de 2022, fue invitada la firma VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., cuya constancia de recepción obra entre los antecedentes remitidos;

Que, por Memorando DOP/COP/N° 064/2022, de fecha 08 de marzo de 2022, la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), a fin de continuar con el proceso correspondiente;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-03-12 12:35:26.530128-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 014-002/2022

Que, según Acta Nº 12/2022, de fecha 08 de marzo de 2022, se procedió a la apertura de los Sobres - Oferta recepcionados, conforme al siguiente detalle:

1. VICENTE SCAVONE Y CÍA. S.A.E. – RUC N° 80001446-4 / Correo Electrónico: licita@lasca.com.py / maciel@lasca.com.py /oscar.insaurralde@lasca.com.py: Según planilla de precios unitarios cotizó por un monto total de G. 341.717.760.- (Guaraníes trescientos cuarenta y un millones setecientos diez y siete mil setecientos sesenta), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 11.000.000.- (Guaraníes once Millones). Empresa Aseguradora: ASEPASA SEGUROS N° de Póliza: 1508018888;

2. BIOETHIC PHARMA S.A.- RUC N° 80058902-5 / Correo Electrónico: licitaciones@bioethicpharma.com.py : Según planilla de precios unitarios cotizó por un monto total de G. 324.000.000.- (Guaraníes trescientos veinte y cuatro millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508005200;

Que, por Memorando CA/Nº 5000017929/2022, de fecha 09 de marzo de 2022, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto Nº 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad Nº 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 397.559.880.- (Guaraníes trecientos noventa y siete millones quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 876/2022, de fecha 09 de marzo de 2022;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe Final de Evaluación, de fecha 10 de marzo de 2022, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 16/2022 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO IBRUTINIB 140 MG PARA JUAN HUMBERLINO ESCOBAR SILVA", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-03-12 12:35:26.530128-03

Resolución DNCP/N° 1890/20, que se encuentra vigente desde fecha 07 de mayo de 2020, y se concluye que los precios se ajustan a lo estimado con la sugerencia de:

1. Descalificar a la firma BIOETHIC PHARMA S.A., conforme al Art. 30° Inc. b) "*que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

2. Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción Nº 16/2022 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO IBRUTINIB 140 MG PARA JUAN HUMBERLINO ESCOBAR SILVA", a la firma VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Base y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción Nº 16/2022 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO IBRUTINIB 140 MG PARA JUAN HUMBERLINO ESCOBAR SILVA", a la firma VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., por un monto total de G. 341.717.760.- (Guaraníes trescientos cuarenta y un millones setecientos diecisiete mil setecientos sesenta), IVA Incluido, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2º) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a la no adjudicada, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción

Sección Contratos
Sandra Goya

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-03-12 12:35:26.530128-03

del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4º) Establecer que la Administración del Contrato, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA ANGELICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Sección Contratos
Nueva

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-03-12 12:35:26.530128-03

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO 1
CUADRO DE ADJUDICACION

VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.

N° DE ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	CODIGO	CODIGO SAP	PRINCIPIO ACTIVO	MARCA	PROCEDENCIA	CONCENTRACION	FORMA FARMACÉUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRESENTACIÓN ENTREGA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNTARIO C/IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL C/IVA INCLUIDO
1	51111713-9980	11509-1	10000741	IBRUTINIB	IMBRUVICA	ESTADOS UNIDOS - SUIZA - BÉLGICA	140 MG.	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	CAPSULA	360	720	474.608	341.717.760

Monto total adjudicado a la firma VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E..: Gs. 341.717.760.- (Guaraníes trescientos cuarenta y un millones setecientos diecisiete mil setecientos sesenta), IVA INCLUIDO.

Abog. Derli Omar Krause
Mat. C.S.J. 48831
I.P.S.

Bernardo Meira
DLS

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristobal Frutos
Hematología
RP Nº 11231
Coord. de Trasp. de Médula Ósea
Servicio de Hematología

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Sección Contratos
Irrazábal Ibarra Ayala

2022-03-12 12:35:26.530128-03